4 de febrero de 2016.

Honorable Ministra Chrystia Freeland
Ministra de Comercio Exterior
Canadá

Estimada Ministra Freeland:

En relación con la suscripción en esta fecha del Tratado de Asociación Transpacífico (Tratado), tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento alcanzado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (México) y el Gobierno de Canadá (Canadá) durante el curso de las negociaciones:

México y Canadá reconocen la asociación de cooperación amistosa y productiva entre ellos con respecto a la propiedad intelectual, la cual ha sido facilitada por el *Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Propiedad Industrial entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual de Canadá* (el MDE).

Conscientes del valor e importancia de los derechos de propiedad intelectual adecuados para el fomento de la creación de productos únicos de alta calidad en nuestros dos países, México y Canadá resuelven desarrollar un plan de trabajo para actividades de cooperación, el cual servirá para mejorar su comprensión sobre cómo las Denominaciones de Origen, Marcas de Certificación, indicaciones Geográficas y otras formas similares de derechos de propiedad intelectual, pueden ser protegidas en el marco de sus respectivos sistemas de propiedad intelectual.

Tengo además el honor de proponer que esta carta y su carta de respuesta, igualmente auténticas en los idiomas español, inglés y francés, confirmando que su Gobierno comparte este entendimiento, constituirán un entendimiento entre nuestros Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha en que el Tratado entre en vigor entre México y Canadá.

Atentamente,
El Secretario

Ildefonso Guajardo Villarreal